

MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO
CHILE

JPdAA/BEYA/PFF/rfl.

Consejo Nacional

926

DECLARA MONUMENTO HISTORICO EL
CASTILLO WÜLFF, DE VIÑA DEL MAR,
PROVINCIA DE VALPARAISO, V
REGION DE VALPARAISO.-

Santiago,

Nº 20.SET.1995* 530

EXENTO

CONSIDERANDO:

Que, el Castillo Wülff, ubicado en la Avda. Marina, de Viña del Mar, es una construcción que identifica a la Ciudad Jardín y es su imagen símbolo turístico por excelencia;

Que, el Castillo Wülff es una edificación señorial que se alza en un roquerío ubicado entre la desembocadura del Estero Marga-Marga y el balneario Caleta Abarca;

Que, dicho Castillo se construye en 1906 y el torreón, elemento característico del edificio, es agregado en 1920, al igual que el piso transparente que permite ver los roqueríos y el mar;

MINISTERIO DE EDUCACION
X 29 SET. 1995 X
DOCUMENTO TOTALMENTE

Que, dicho edificio debe su nombre a don Gustavo Adolfo Wülff Mowle, importante hombre de negocios y filántropo alemán, quien lo ocupó hasta su muerte, posteriormente es legado a doña Esperanza Artaza Matta, quien en 1960 lo vende a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, ese mismo año la Armada Nacional lo solicitó para funcionamiento del Museo Naval y Marítimo y hasta el año 1984 en que trasladan sus instalaciones al edificio de la antigua Escuela Naval, en Playa Ancha. En junio de 1989 el Castillo es entregado en comodato por un lapso de 15 años para la instalación del Museo de la Cultura del Mar, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos;

Que, por sus valores arquitectónicos, históricos, culturales y de identificación con Viña del Mar, hace necesaria su protección y declaración de Monumento Histórico; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1979, decreto supremo N° 654 de 1994 del Ministerio del Interior, acuerdo de sesión de 05 de mayo de 1995 del Consejo de Monumentos Nacionales, Ord. N° 043 de 09 de marzo de 1995 del Conservador (S) del Museo de la Cultura del Mar; Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

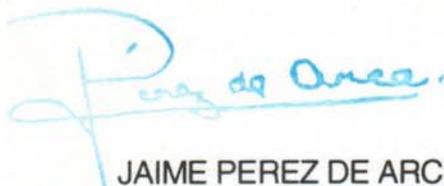
ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico el Castillo Wülff, de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso.

PUBLIQUESE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA.

SERGIO MOLINA SILVA
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda atentamente a Ud.,



JAIME PEREZ DE ARCE
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

-Of. de Partes	1
-Subsecretaría	1
-Diario Oficial	1
-Depto. Jurídico	1
-Consejo de Monumentos Nacionales	1
-Direcc.Nacional de Arquitectura	
-Ministerio de Obras Públicas	1
-Secreduc. V Región	1
-Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	1

-Total 8